



Expte. N.º 46553/2026

DECRETO DE LA CONSEJERA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

El Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda solicitó mediante escrito de fecha 11 de junio de 2026, la modificación de créditos por "créditos ampliables" en la aplicación presupuestaria 26-INF-1611-21301 "Reparación tuberías particulares (Ampliable)", que esta relacionada con el subconcepto de ingresos ingresos 26-32304 "Ingresos reparación tuberías particulares (O.F. 24.28)(Ampliable)", declarado, en virtud de Anexo que acompaña a las Bases de Ejecución del Presupuesto General Municipal de 2026 (BEP), y a efectos exclusivamente presupuestarios, recurso expresamente afectado a los citados gastos.

El Servicio de Contabilidad, integrado en la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería, ha informado favorablemente, con fecha 15 de junio de 2026, la propuesta de modificación de créditos, que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 178 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; artículo 39 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la LRHL en materia presupuestaria, y a las Bases de Ejecución del Presupuesto General números 4, 5 y 8. En su informe, el Servicio de Contabilidad indica que se han reconocido derechos de cobro netos por importe de **57.627,43 euros**, considerados, de acuerdo con la BEP núm. 8.1, como mayores derechos sobre los previstos, puesto que la previsión inicial de ingresos en dicho subconcepto es de 0,00 €.

El órgano municipal competente para la aprobación de esta modificación presupuestaria es la Consejera de Gobierno de Hacienda y Fondos Europeos, en virtud de lo establecido en las BEP núms. 4.1 y 8.2, de acuerdo con lo que establece el artículo 39.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Vista la propuesta de resolución del Servicio de Presupuestos, así como el informe favorable de la Intervención General a la misma, esta Consejera de Gobierno del Área de Hacienda y Fondos Europeos, viene a adoptar el siguiente **DECRETO**:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación de Créditos nº 26/25/03/04 del Presupuesto Municipal de 2026 por "Créditos Ampliables":

CONCEPTO AMPLIABLE:

26-32304	"Ingresos reparación tuberías particulares (O.F. 24.28) (Ampliable)"	57.627,43 €
T O T A L.....		57.627,43 €

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Resolucion 20260035556 - Decreto aprobación ampliación cto INF	ID FIRMA	16153678	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
1. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS				FECHA FIRMA	
				24 de junio de 2026	
2. SELLO DEL ORGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA - TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA				24 de junio de 2026	

CRÉDITO QUE SE AMPLIA:

26-INF-1611-21301	"Reparación (Ampliable)"	tuberías	particulares	57.627,43 €
T O T A L.....				57.627,43 €

SEGUNDO.- El presente Decreto deberá ser inscrito en el libro de Decretos de Órganos Unipersonales, y se dará cuenta a la M.I. Comisión Plenaria de Hacienda y Fondos Europeos.

TERCERO.- El presente Decreto se notificará a la Intervención General, al Jefe de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería y al Servicio de Contabilidad.

DOCUMENTO	Resolucion 20260035556 - Decreto aprobación ampliación cto INF	ID FIRMA	16153678	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS				24 de junio de 2026	
2. SELLO DEL ORGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA - TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA				24 de junio de 2026	